

me
mō
ria

uno
afp

/ Índice



Carta del Presidente.....	03
Identificación de la Sociedad y Documentos Constitutivos	09
Accionistas, Directorio y Administración.....	11
Actividades y Negocios	18
Política de Dividendos y Utilidad Distribuible.....	31
Estados Financieros Administradora y Fondos de Pensiones.....	42

/ Carta del Presidente

“El lugar que ocupamos hoy es fruto de la genuina pasión, mística, innovación, integridad y resiliencia de todo nuestro equipo”

Estimados accionistas y grupos de interés,

Me es grato dirigir esta carta a nuestros accionistas, a todos quienes colaboran, a quienes creen y a quienes confían en UNO afp, porque todos en conjunto nos han permitido avanzar en nuestro propósito de mejorar la vida de todos hoy y mañana.

En entornos cambiantes e inciertos como los que enfrentamos en Chile y el mundo parece no haber límite a la resiliencia, la innovación y la enorme capacidad de adaptación y mejora de los seres humanos. Esa es la mirada y la actitud que elegimos tener en UNO afp. Desde nuestros inicios elegimos poner nuestro propósito al frente de nuestras acciones, el “mejorar la vida de todos hoy y mañana” y nos sentimos orgullo-

sos del equipo de UNO afp, de su actuar resiliente e innovador durante el 2021. A lo largo del año, vivimos numerosos desafíos que fueron abordados con gran espíritu de equipo y siempre buscando impulsar soluciones alineadas con nuestro propósito. Ello nos ha permitido construir una propuesta distinta, sostenible y de alto impacto en la vida de nuestros afiliados. Nos sentimos orgullosos de haber sido elegida, por tercera vez consecutiva, como la primera marca ciudadana entre todas las afps en la encuesta Cadem. Este reconocimiento sistemático de la ciudadanía a UNO afp nos alienta a perseverar con entusiasmo en nuestro propósito. A pesar de las amenazas y censuras que han coartado y limitado nuestro derecho a la libertad de expresión, seguiremos proponiendo cambios que permitan mejorar de forma sustentable las pensiones de hoy y

/ Carta del Presidente

del futuro y dando a conocer nuestra propuesta de valor. Nos gusta decir las cosas como son y nos preocupa que en Chile se instale un ambiente de censura a quien piense distinto a la autoridad de turno.

Iniciamos el año con una buena noticia, ya que en enero de 2021 se publicó la ley por la que luchamos en UNO tantas veces. Nos llena de orgullo que finalmente se aprobara que quienes padecen de una enfermedad terminal, puedan acceder a una pensión anticipada dado que técnicamente las expectativas de vida de ese grupo de personas son completamente distintas a las del resto de la población. A lo largo del 2021 continuó la ejecución de los retiros uno y dos iniciados el 2020, a lo que se sumó un tercer retiro. Fuimos claros en nuestra postura de justificar el primer retiro como una medida única, excepcional y acotada debido a las circunstancias también excepcionales, tal como lo hizo Australia, y nos opusimos a retiros distintos

al primero. Insistiremos en que en esta materia el foco debe estar en mejorar las pensiones, los retiros aún bajo discusión no contribuyen a ello. Algo muy relevante del primer retiro es que, a pesar de que previamente se habían instalado eslóganes falsos, demostró que los fondos de pensiones no eran sólo una cartola en un papel sino que los fondos existían, que los fondos de las personas se habían multiplicado a largo de los años debido a la rentabilidad que se obtiene de invertirlos profesionalmente, que los fondos son heredables y que el ahorro y su rentabilidad pertenece a las personas. No es de extrañar que en una reciente encuesta de Cadem 75% de las personas prefiere que las cotizaciones sigan siendo de los trabajadores y un 73% prefiere que exista libertad de elección para la administración y pago de las pensiones a través de un sistema mixto con administradoras privadas, un ente estatal y un pilar solidario.

Como ha sido la tónica de los últimos

años se ha seguido discutiendo sobre el sistema previsional. De hecho, nuestra entrada al sector fue precisamente porque estábamos convencidos de que íbamos a poder aportar con soluciones. Siempre hemos dicho que las pensiones pueden y deben mejorar en forma urgente. Hemos avanzado y debemos seguir avanzando. Nos preocupa escuchar diagnósticos y por ende soluciones basadas en eslóganes simplistas en vez de apoyarse en la evidencia. Chile, al igual que los países más desarrollados, tiene un sistema mixto basado en tres pilares complementarios entre sí: un primer pilar solidario de financiamiento público que busca evitar la pobreza en la vejez proveyendo un piso básico; un pilar contributivo obligatorio que es sustentable precisamente porque se basa en el ahorro y que es de propiedad de las personas; y un tercer pilar contributivo de ahorro voluntario.

Chile estaba bastante atrasado en el primer pilar en relación con el resto del

mundo. En junio de 2018 el aporte estatal a un pensionado alcanzaba a un máximo de \$104.646 (en la mayoría de los casos era menor a ese monto) y su cobertura estaba limitada a un 60% de la población. Su estructura desincentivaba la cotización puesto que castigaba con un menor aporte estatal a quienes trabajaran formalmente. A principios de 2022 se ha publicado la ley de Pensión Garantizada Universal, de financiamiento fiscal, consistente en un monto mensual fijo de \$185.000 que se reajustará por IPC y que es complementario a la pensión autofinanciada. Fuimos los primeros en plantear esta mejora al sistema de pensiones, fuimos escuchados, recibió apoyo transversal y hoy es una realidad. Si bien es un gran avance, lamentamos que la ley tenga letra chica y que no sea genuinamente universal como lo indica su nombre. El recién electo Presidente de Chile, anunció en su programa de gobierno aumentar la cobertura al 100% y aumentar el monto a \$250.000. No entendemos que siendo

/ Carta del Presidente

un proyecto de ley que requiere menos de una página para escribirlo y enviarlo al Congreso y que contaría con apoyo técnico, político y social, se demore tanto en ser enviado. Cabe mencionar que, de acuerdo a cifras públicas al 31 de diciembre de 2021, la pensión autofinanciada promedio alcanza \$262.940 con lo cual sumando los \$250.000, se alcanzaría una pensión promedio de \$512.940.

En el pilar obligatorio contributivo, tal como ya lo hemos planteado, la tasa de 10% de cotización durante la vida laboral es insuficiente para conseguir pensiones adecuadas. El sistema político mantuvo dicha tasa durante más de 40 años, pese a ser muy inferior a los estándares internacionales. Con ello, independiente de quien administre ese escaso ahorro, el resultado es y será entregar pensiones autofinanciadas insuficientes. Por eso, es muy necesario abandonar los eslóganes simplistas que dañan un diagnóstico acertado y alejan de soluciones efectivas. Creemos que

es imprescindible aumentar la tasa de cotización para acercarse a estándares de la OECD, ello con gradualidad, para no afectar el empleo. Al mismo tiempo y por razones evidentes, siempre existirá una gran tentación, a través de diversos mecanismos, de expropiar tanto el ahorro pasado como las cotizaciones futuras de los y las trabajadoras. Y la tentación es evidente, contar con enormes recursos de forma inmediata, a costa de las pensiones de generaciones futuras. Es sabido internacionalmente que los sistemas de reparto puros son insostenibles, son "pan para hoy y hambre para mañana" por una razón matemática. En la medida que la población envejece hay menos trabajadores que pueden financiar a los pensionados. Sólo para exemplificarlo: si hay 10 personas trabajando y 1 persona pensionada, cada una de las personas que trabajan le puede "repartir" un 10% de su sueldo al pensionado y con eso el pensionado recibe un sueldo igual al de los trabajadores. Pero si hay 10 personas trabaja-

do y 5 pensionadas (en la medida que la población va envejeciendo), la pensión va a ser apenas de 20% del sueldo. De hecho, de acuerdo a las proyecciones de las Naciones Unidas, eso es lo que sucederá en Chile en términos de ratio de pensionados por trabajadores. En el año 2050 se proyecta 4 pensionados por cada 10 trabajadores y en el año 2075 se proyecta 6 pensionados por cada 10 trabajadores. Es decir, si Chile migrara a un sistema de reparto, las personas que se pensionen más adelante no tendrán ahorros acumulados ni tampoco suficientes trabajadores que financien su pensión. Por eso los países que tenían sistemas de reparto hoy están con graves problemas fiscales y las cotizaciones de los actuales trabajadores no son suficientes para pagar las pensiones. En el caso de Chile, los sistemas de reparto de Dipreca y Capredena no son sustentables y generan un enorme déficit fiscal. Por otra parte, en este pilar, coincidimos con la voluntad de la ciudadanía respecto a la libertad de elegir quien

administra sus ahorros. Si bien los recursos públicos, que por definición son escasos, debiesen ser utilizados en gasto social en las personas en vez de crear funciones que pueden ser provistas por el sector privado, no tenemos paradigmas con la creación de una AFP estatal siempre y cuando cada ciudadano pueda elegir entre dicha AFP pública o privadas. En todo caso, independiente de cuales sean las políticas públicas que se implementen, seguiremos trabajando incansablemente para mejorar las pensiones de hoy y mañana de nuestros afiliados.

Por otra parte, durante el 2021, la volatilidad de los mercados financieros, generaron efectos diversos en los fondos administrados. La rentabilidad nominal del año 2021 fue de +19,19%, +12,91%, +2,61%, -4,12% y -7,85% en los fondos A, B, C, D y E respectivamente. Esto significa rentabilidades por sobre las expectativas de largo plazo en los fondos A y B a pesar de un año tremadamente

/ Carta del Presidente

desafiante, lo cual refleja la relevancia de carteras administradas profesionalmente. En el caso de los fondos más conservadores es muy importante señalar que la baja en rentabilidad durante 2021 se debe principalmente al alza de las tasas de interés de largo plazo en Chile y que tiene como contrapartida que esos fondos han quedado con una mayor tasa de rentabilidad para el futuro. Es muy importante señalar que, en el caso de los fondos de pensiones, las inversiones están orientadas precisamente al largo plazo, lo que permite acceder a una mayor rentabilidad y por ende a mayores pensiones. Por lo mismo, su desempeño y al igual que en todos los fondos de pensiones a nivel mundial, se debe evaluar en períodos largos de tiempo, que es precisamente su objetivo. De hecho para un afiliado que cotiza desde 1981 hasta junio 2021 en el Fondo C, un 21% corresponde a cotizaciones y un 79% de sus ahorros corresponde a rentabilidad.

Cuando iniciamos este proyecto, sabía-

mos que el camino sería extremadamente desafiante, pero jamás imaginamos la cantidad de eventos inesperados que hemos debido enfrentar. Tampoco imaginamos que nuestra incursión, como una AFP fintech, nueva, chilena y que no forma parte de la Asociación de AFP pudiera, en tan poco tiempo, generar impactos positivos tan relevantes. El lugar que ocupamos hoy es fruto de la genuina pasión, mística, innovación, integridad y resiliencia de todo nuestro equipo a lo largo de todo Chile, unidos por el propósito de mejorar la vida de las personas hoy y mañana. Junto con agradecer el apoyo de nuestros colaboradores, agradezco la confianza de nuestros accionistas, y por supuesto el apoyo de nuestros afiliados que son el centro de nuestro propósito y quienes nos estimulan diariamente a mejorar e innovar continuamente en todo lo que hacemos.

Mario Ignacio Álvarez Avendaño

/ SOMOS UNO, La nueva afp de Chile 😎

Empatizamos con el malestar por las bajas pensiones. Nos gusta decir las cosa como son: no queremos defender el sistema, buscamos mejorarlo. Por eso nos esforzamos por evitar los paradigmas y permanentemente buscar mejorar las pensiones de todos y todas.

Propósito

Nos mueve mejorar la vida de todos hoy y mañana.

Misión

Nos esforzamos en tener el menor costo para que nuestros afiliados ganen más. Nuestra comisión es menos de la mitad que otras AFP, beneficiando así a los trabajadores y sus familias que con esfuerzo ahorran todos los meses para su jubilación.

Valores

Son la integridad, excelencia, adaptabilidad e innovación.

Ser parte de la solución
#EstaenUNO

/ Memoria Anual 2021

La aprobación de esta Memoria Anual y la revisión de los Estados Financieros de la Administradora y de los Fondos de Pensiones, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021, se acordó en sesión extraordinaria N° 21, de fecha 14 de abril 2022, a la que asistieron los directores titulares, Mario Ignacio Álvarez Avendaño, Hugo Felipe Ovando Zalazar, Felipe Eduardo Aldunate Anfossi, Claudia Andrea Verdugo Celedón y Pablo Andrés Arze Romani.



IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD RAZÓN SOCIAL

Administradora de Fondos de Pensiones Uno S.A.



DIRECCIÓN

Huérfanos 713, Piso 8, Santiago



RUT

76.960.424-3



TELÉFONO

232867897



TIPO DE SOCIEDAD

Sociedad Anónima Especial



SITIO WEB

www.UNO.cl

/ Documentos Constitutivos

01

02

03

04

ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN:

Escrivatura pública de 30/1/2019, Notaría de Santiago de Eduardo Diez Morello, repertorio 2032-2019.

RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN

EXISTENCIA:

Resolución E-237-2019, de la Superintendencia de Pensiones de fecha 8 de marzo de 2019.

INSCRIPCIÓN CBR:

Inscrito con fecha 13 de marzo de 2019, a fojas 19672, número 10058 del Registro de Comercio de Santiago.

PUBLICACIÓN DIARIO OFICIAL:

15 de marzo de 2019, CVE 1560062.

/ Direcciones Sucursales

REGIÓN	SUCURSAL	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
I	Iquique	Thompson 601 Local No 3	Iquique	600 600 1101
I	Arica	Baquedano 483	Arica	600 600 1101
II	Antofagasta	Av. Argentina 1609	Antofagasta	600 600 1101
III	Copiapó	Rancagua 494 Local No 3	Copiapó	600 600 1101
IV	La Serena	Portal Amunátegui 489, Local 109	La Serena	600 600 1101
V	Valparaíso	Blanco 1151 al 1199 LC 3	Valparaíso	600 600 1101
VI	Rancagua	José Domingo Mujica 301 Local 3	Rancagua	600 600 1101
VII	Talca	1 N 1073 LC 102 E. Bicentenario	Talca	600 600 1101
VIII	Chillán	18 de Septiembre N°661 Local D	Chillán	600 600 1101
VIII	Concepción	Angol 562 Local D	Concepción	600 600 1101
VIII	Temuco	Claro Solar 375	Temuco	600 600 1101
X	Valdivia	Camilo Henríquez 610 Local 2	Valdivia	600 600 1101
X	Puerto Montt	Luis Ross 443 Local 1	Puerto Montt	600 600 1101
XI	Coyhaique	Moraleda 370 Local No4	Coyhaique	600 600 1101
XII	Punta Arenas	Rocca 1044	Punta Arenas	600 600 1101
RM	Santiago	Av. San Martín 43	Santiago	600 600 1101

ACCIONISTAS, DIRECTORIO Y ADMINISTRACIÓN



uno_{afp}



/ Información de los accionistas

ACCIONISTA	RUT	Nº de Acciones	100%
Tanza SpA	76.874.353-3	622.331.632	37,52%
Inversiones Delfín Cuatro SpA	76.005.582.4	164.260.724	9,90%
Inversiones Amal Limitada	76.011.129-5	129.376.752	7,80%
Inversiones Polpaico Limitada	78.151.710-0	89.568.516	5,40%
Inversiones Gama Siglo XXI Ltda	78.923.330-6	82.940.446	5,00%
Asesorías e Inversiones Tebas S.A.	76.832.830-7	82.938.451	5,00%
Inversiones Santa Isabel S.A.	76.414.688-3	48.275.482	2,91%
Inversiones Clones Limitada	78.965.100-0	47.225.301	2,85%
De los Reyes Inversiones Limitada	96.509.990-5	44.784.257	2,70%
39 Sur SpA	76.957.330-6	44.784.257	2,70%
Asesorías e Inversiones Los Coigues	77.507.330-6	37.342.128	2,25%
Inversiones Fural Limitada	75.312.532-7	35.715.145	2,15%
Otros Accionistas		229.225.919	13,82%
Total		1.658.769.010	100%

Al 31 de diciembre de 2021, el capital suscrito y pagado de la sociedad se encuentra dividido en 1.658.769.010

acciones ordinarias, nominativas y sin valor nominal.

Al 31 de diciembre de 2021, el accionista controlador de UNO afp es la sociedad Tanza SpA con 622.331.632 acciones equivalentes a un 37,52% de la propiedad de UNO afp. A su vez, Tanza SpA tiene como accionista controlador a Mario Ignacio Álvarez Avendaño, con un 89,20% de la propiedad de Tanza SpA. Mario Ignacio Álvarez Avendaño además posee en forma directa 1.800.176 acciones equivalentes a un 0,11% de la propiedad de UNO afp.

Transacciones de Acciones: En abril 2021, Tanza SpA vende 97.243.077 acciones de UNO afp al precio de \$13,00 cada una.

/ Directorio

Integrantes del Directorio



/ Directorio

Los directores percibieron las siguientes dietas por Directorios y Comités durante 2021:

NOMBRE	CISCI		CRAC		DIRECTORIO		TOTAL	
	VALORES EN M\$ 2020	VALORES EN M\$ 2021	VALORES EN M\$ 2021	VALORES EN M\$ 2021	VALORES EN M\$ 2020	VALORES EN M\$ 2021	VALORES EN M\$ 2020	VALORES EN M\$ 2021
Mario Ignacio Álvarez Avendaño	1.102	1.188	3.230	3.585	95.602	131.686	99.934	136.459
Hugo Felipe Ovando Zalazar	-	-	3.230	3.585	13.328	47.916	16.558	51.501
Verónica Mies Moreno (1)	1.102	-	-	-	6.374	582	7.476	582
Felipe Eduardo Aldunate Anfossi	1.102	1.188	3.230	3.585	6.374	9.583	10.706	14.356
Quentin Frederic Camille Cartallier (2)	-	-	-	-	4.178	1.566	4.178	1.566
Pablo Andrés Arze Romani	-	-	-	-	-	8.017	-	8.017
Claudia Andrea Verdugo Celedón	-	601	-	-	-	7.238	-	7.839
María Monserrat Nova Radic (3)	-	-	-	-	-	-	-	-
Santiago Rafael Truffa Sotomayor (3)	-	-	-	-	-	-	-	-
	3.306	2.977	9.690	10.755	125.856	206.588	138.852	220.320

(1) Con fecha 22 de enero de 2021 Verónica Mies Moreno presentó su renuncia al cargo de directora titular autónoma.

(2) Con fecha 21 de marzo de 2021 Quentin Frederic Camille Cartallier presentó su renuncia al cargo de director.

(3) Los directores suplentes reciben dieta, siempre y cuando, asistan a alguna sesión reemplazando al director titular.

Cambios de directores durante el 2021:

- Verónica Mies Moreno presentó su renuncia al directorio de UNO afp con fecha 29 de enero de 2021. Se da cuenta de la renuncia en la sesión de directorio ordinario N°24, de fecha 26 de febrero de 2021.
- María Pía Aqueveque Jabbaz presentó su renuncia al directorio de UNO afp con fecha 8 de febrero de 2021. Se da cuenta de la renuncia en la sesión de directorio ordinario N°24, de fecha 26 de febrero de 2021.
- Quentin Frederic Camille Cartallier presentó su renuncia al directorio de UNO afp con fecha 22 de marzo de 2021. Se da cuenta de su renuncia en la sesión de directorio extraordinario N°14 de fecha 22 de marzo de 2021.
- Pablo Andrés Arze Romani ingresa al directorio de UNO afp con fecha 22 de marzo de 2021. Se da cuenta de su aceptación del cargo en la sesión de directorio extraordinario N°14 de fecha 22 de marzo de 2021.

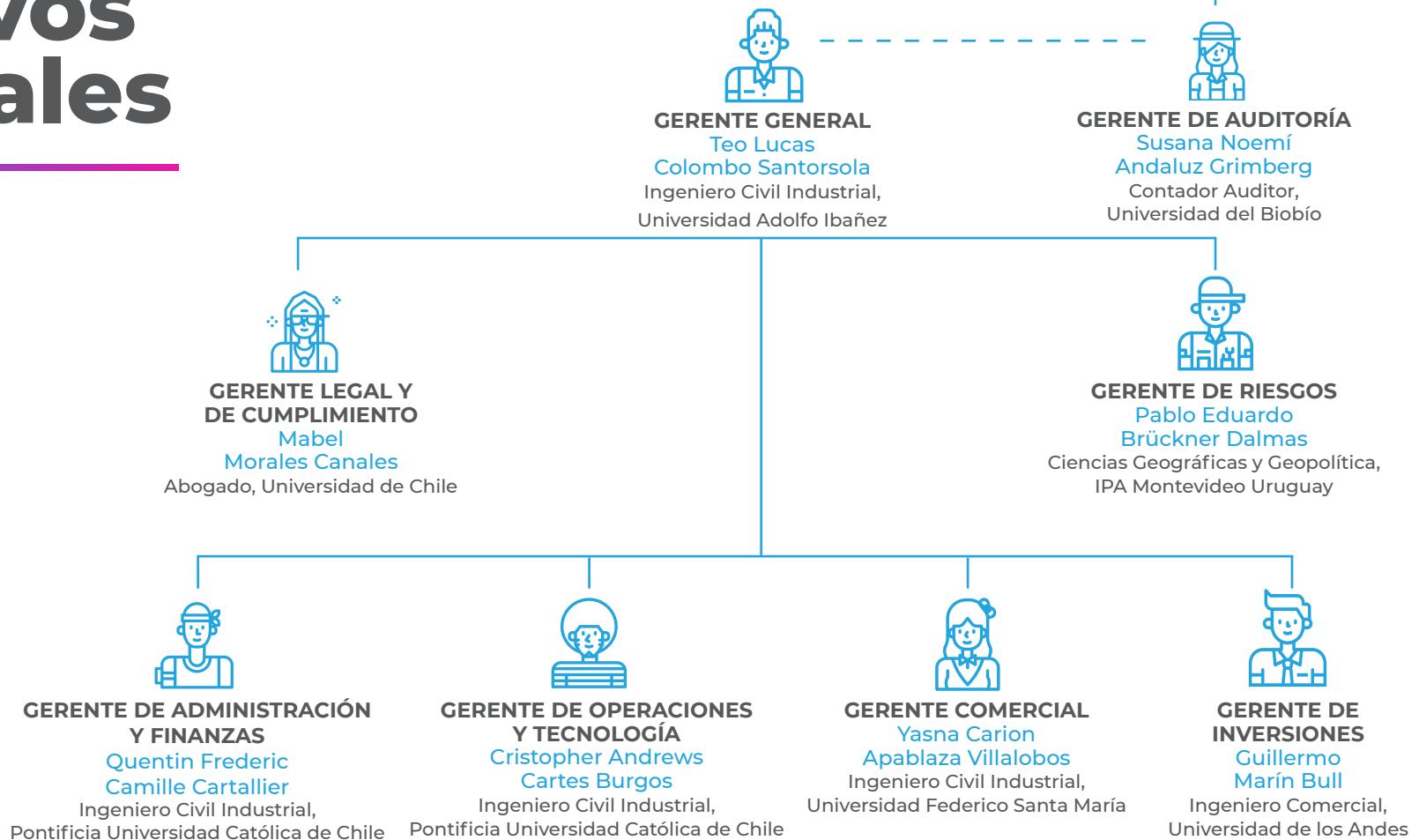
Comités de directores:

De acuerdo con la normativa vigente, en UNO afp están en funcionamiento dos Comités de Directores.

- El Comité de Riesgo, Auditoria y Cumplimiento (CRAC) integrado por los directores: Hugo Felipe Ovando Zalazar (presidente), Felipe Eduardo Aldunate Anfossi y Mario Ignacio Álvarez Avendaño.
- El Comité de Inversiones y Solución de Conflicto de Interés (CISCI), integrado por los directores: Felipe Eduardo Aldunate Anfossi (presidente), Claudia Andrea Verdugo Celedón y Mario Ignacio Álvarez Avendaño.

/ Gerentes y ejecutivos principales

DIRECTORIO UNO AFP



Cambios de Gerencias durante el 2021:

Teo Lucas Colombo Santorsola asumió la Gerencia General en reemplazo de Ricardo Danilo Guerra Alvarado, lo que consta en sesión de directorio extraordinario de 22 de enero de 2021.

Frederic Quentin Camille Cartallier asumió la gerencia de Administración y Finanzas en reemplazo de Teo Lucas Colombo Santorsola. Guillermo Marín Bull asumió la gerencia de inversiones en reemplazo de Matías Madrid Hidalgo.

/ Gerentes y Ejecutivos Principales

La remuneración total percibida por gerentes y ejecutivos principales de la sociedad, alcanzó a \$ \$1.178.199.977 en el año 2021.

Al 31/12/2021 la suma de pagos por años de servicio a gerentes y ejecutivos principales fue de: \$39.386.980.

Existen distintos sistemas de incentivos incluyendo Comisiones, Bonos de calidad de servicio y Bonos de desempeño, entre otros que buscan alinear las compensaciones con los objetivos de la organización.

NOMBRE	RUT	CARGO
Teo Lucas Colombo Santorsola	15.720.399-1	Gerente General
Yasna Carion Apablaza Villalobos	12.574.845-7	Gerente Comercial y Marketing
Pablo Eduardo Brückner Dalmas	23.682.534-5	Gerente de Riesgos
Cristopher Andrews Cartes Burgos	13.553.219-3	Gerente de Operaciones y Tecnología
Mabel Morales Canales	11.833.592-9	Gerente Legal y Cumplimiento
Quentin Frederic Camille Cartallier	14.742.694-1	Gerente de Administración y Finanzas
Guillermo Marín Bull	16.209.631-1	Gerente de Inversiones

/ Personal

Al 31 de diciembre del 2021,
la compañía cuenta con:

**194
TRABAJADORES**



36
EJECUTIVOS Y GERENTES

62
PROFESIONALES Y TÉCNICOS

96
TRABAJADORES

ACTIVIDADES Y NEGOCIOS



uno_{afp}



/ Reseña UNO afp

“ Nos mueve mejorar la vida de todas y todos los trabajadores del país hoy y mañana ”

Con fecha 03 de julio de 2018, Tanza SpA presentó los antecedentes a la Superintendencia de Pensiones para solicitar la autorización de existencia de una nueva afp. Posteriormente, el 19 de octubre de 2018 se obtuvo la autorización provisional de existencia por parte de la Superintendencia de Pensiones, lo que permitió iniciar los trámites de constitución legal. Luego, con fecha 30 de enero de 2019, se constituyó la sociedad Administradora de Fondos de Pensiones Uno S.A. con lo cual solicitó la autorización de existencia.

El día 08 de marzo de 2019, la Superintendencia de Pensiones dictó la resolución E-237, que autorizó la existencia y aprobó los estatutos de UNO afp. Dando paso a que el día 1 de abril de 2019, por medio de su resolución N°27, la misma autoridad adjudicó a la Administradora la licitación pública para la administración de las cuentas de los nuevos afiliados al Sistema de Pensiones, al haber ofertado la comisión más baja del mercado, equivalente al 0,69% del

depósito de las cotizaciones periódicas de los trabajadores.

Con ello, UNO afp inicia la implementación de todas las actividades conducentes al inicio de sus operaciones y construye un sólido equipo para preparar su puesta en marcha.

Por medio de la Resolución N° E-241 de fecha 02 de septiembre de 2019, la Superintendencia de Pensiones autorizó el inicio del funcionamiento y del proceso de afiliación a la Administradora para el día 1 de octubre de 2019. Iniciada la operación se dio apertura al Fondo C, posteriormente se da apertura al resto de los fondos de pensiones, a saber: el día 11 de octubre de 2019 abre el Fondo A; el día 17 de octubre de 2019 abre el Fondo E; el día 28 de octubre de 2019 abre el Fondo B; el día 04 de noviembre de 2019 abre el Fondo D.

/ Sector Económico

Los sistemas de pensiones se componen de múltiples pilares que en su conjunto buscan otorgar pensiones que sean adecuadas y sustentables, combinando elementos de ahorro individual y elementos de apoyo estatal. En Chile existe un sistema mixto.

- **El pilar solidario**, de financiamiento fiscal, provee un piso básico de tal manera de garantizar una pensión mínima. Su monto, que actualmente es de \$185.000 depende de la capacidad fiscal, la que debe decidir entre múltiples necesidades (salud, vivienda, educación, etc.).
- **El pilar de ahorro de capitalización individual** permite que el ahorro de las personas se multiplique en el largo plazo, debido a que dichos ahorros se invierten profesionalmente y en forma altamente diversificada tanto en Chile como en el resto del mundo bajo estrictas normas de supervisión. A diferencia de otros pilares, este pilar asegura la sustentabilidad de largo plazo y permite que el ahorro, gracias a la rentabilidad compuesta, provea mayores pensiones.
- **El pilar de ahorro voluntario (APV)** es un complemento a la cuenta obligatoria de la AFP, que tiene el objetivo principal de aumentar el monto de la futura pensión o de compensar períodos no cotizados. Existen dos opciones: Cotizaciones Voluntarias y Depósitos Convenidos.

AFP	Comisión CCICO	Afiliados	Cotizantes	Fondos de Pensiones (millones de pesos)
UNO	0,69%	675.308	415.026	738.847
Capital	1,44%	1.620.194	965.796	28.808.484
Cuprum	1,44%	596.760	451.818	28.540.348
Habitat	1,27%	1.891.898	1.121.403	42.077.146
Modelo	0,58%	2.053.705	1.227.949	7.351.376
Planvital	1,16%	1.663.543	834.709	5.149.596
Provida	1,45%	2.857.131	1.419.629	32.479.540
TOTAL		11.358.539	6.436.330	145.145.337

* Cotizantes: Corresponde al número de afiliados que cotizaron en diciembre de 2021, por remuneraciones devengadas en cualquier mes anterior. Incluye afiliados activos, pasivos y rezagos.

/ Descripción de Actividades



Evolución Afiliados y Participación de Mercado

	31-12-2021	31-12-2020	31-12-2019
Afiliados UNO	675.308	276.217	26.116
Afiliados SISTEMA	11.358.539	11.081.375	10.961.537
Participación de Mercado	5,9%	2,5%	0,2%

Objetivo de la sociedad administradora

El objeto exclusivo es administrar Fondos de Pensiones y otorgar y administrar las prestaciones y beneficios que establece el Decreto Ley 3.500.

/ Indicadores Administradora

	2021	2020
BALANCE	(MILE DE \$)	(MILES DE \$)
TOTAL ACTIVOS	26.761.248	9.965.377
Capital Pagado	10.421.185	10.373.800
Patrimonio	14.525.601	8.235.486

	2021	2020
RESULTADOS	(MILES DE \$)	(MILES DE \$)
Ingresos Ordinarios	15.411.433	4.498.229
Resultados Encaje	329.567	104.667
Utilidad antes de Impuestos	8.095.674	-878.584
Utilidad después de Impuestos	6.242.730	-564.252

	2021	2020
LIQUIDEZ		
Razón Corriente	1,58	4,23
Razón Ácida	1,58	4,06

	2021	2020
ENDEUDAMIENTO	PORCENTAJE	PORCENTAJE
Razón de Endeudamiento	45,72%	17,36%
Endeudamiento Financiero	0,00%	0,00%

/ Principales Proveedores y Contratos

Al 31 de diciembre de 2021 la sociedad administradora mantiene vigentes los siguientes contratos de prestación de servicios.

Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS)

Contrato de Seguro de Invalidez y Sobrevivencia séptima licitación

01.07.2020 al 30.06.2021 (1 año): Las Compañías adjudicatarias, son:

Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A., Ohio National Seguros de Vida S.A., Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A., Rigel Seguros de Vida S.A., SAVE BCJ Compañía de Seguros de Vida S.A., Compañía de Seguros CONFUTURO S.A., Euroamerica Seguros de Vida S.A., CN LIFE Compañía de Seguros de Vida S.A., 4 LIFE Seguros de Vida S.A.

Contrato de Seguro de Invalidez y Sobrevivencia octava licitación

Período 01.07.2021 al 30.06.2022 (1 año): Las Compañías adjudicatarias, son:

Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A., Ohio National Seguros de Vida S.A., Compañía de Seguros de Vida Cámara S.A., SAVE BCJ Compañía de Seguros de Vida S.A., Compañía de Seguros CONFUTURO S.A., Euroamerica Seguros de Vida S.A., CN LIFE Compañía de Seguros de Vida S.A., 4 LIFE Seguros de Vida S.A.

Otros Proveedores

Al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad Administradora mantiene vigentes los siguientes contratos de prestación de servicios cuyo costo cargado a resultados durante el ejercicio, representan más del 2% del total de los gastos de administración del período.

NOMBRE EMPRESA	GIRO	TIPO DE SERVICIO
Brown Brothers Harriman & Co.	Custodia de Valores	Custodia inst. Financieros
Depósito Central de Valores S.A	Custodia de Valores	Custodia inst. Financieros
Bolsa de Comercio de Santiago	Bolsa Valores	Corredores
Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A	Bolsa Valores	Corredores
Banchile Corredores de Bolsa S.A	Bolsa Valores	Corredores
Larraín Vial S.A	Bolsa Valores	Corredores
Btg Pactual Chile S.A	Bolsa Valores	Corredores
BCI corredores de Bolsa S.A	Bolsa Valores	Corredores
Sonda S.A	Servicio Computacionales y Desarrollo Tecno.	Sistemas
Previred S.A	Servicios Previsionales	Sistemas
Moveapps SPA	Servicio Computacionales y Desarrollo Tecno.	Sistemas
Outsourcing Intelligence Technologies Ltda	Arriendo de equipos computacionales	Sistemas

/ Propiedades, Plantas, Equipos y Seguros

2021	
Planta y equipo, neto (M\$)	4.910
Equipamiento de tecnologías de la información, neto (M\$)	19.983
Instalaciones fijas y accesorios, neto (M\$)	0
Mejoras de bienes arrendados, neto (M\$)	97.328
Otras propiedades, planta y equipos, neto (M\$)	251.874
Total Propiedades, planta y equipos, neto (M\$)	374.095

Seguros

Existe una póliza de responsabilidad civil de directores y administradores en la Compañía Chubbs Seguros Chile S.A, con un límite asegurado de US\$2.500.000.

/ Marcas y Patentes

- unoafp.cl
- afpuno.cl
- uno.cl
- lafp.cl
- afpl.cl
- uneafp.cl

/ Actividades Financieras

Como Administradora de Fondos de Pensiones, parte significativa de las actividades operacionales dice relación con los ahorros que los trabajadores le han confiado a UNO afp para su administración y que se encuentran distribuidos a lo largo de los cinco Fondos de Pensiones.

Dicho esto, UNO afp posee inversiones bajo la denominación de Encaje, que es una reserva obligatoria que deben constituir las Administradoras de Fondos de Pensiones, equivalente al 1% de los Fondos de Pensiones administrados y que, de acuerdo con la normativa vigente, debe ser invertido en cuotas de los Fondos de Pensiones. A su vez, el Encaje tiene por objeto garantizar la rentabilidad mínima a la que se refiere el artículo 37 del D.L. 3.500 de 1980. Además del Encaje, la Administradora puede poseer inversiones de libre disposición en otros instrumentos financieros para efectos de manejar su liquidez. Los activos financieros que maneja UNO afp se desglosan de la siguiente manera.

AÑO 2021

Encaje (M\$)	7.177.254
(*) Otros instrumentos financieros (\$M)	19.025.659
Total M\$	26.202.913

(*) Inversiones en Fondos Mutuos y depósitos a plazo más de 90 días

FACTORES DE RIESGO



Como compañía entendemos que una adecuada Gestión de Riesgos es un pilar importante para alcanzar los objetivos estratégicos que nos hemos propuesto, convirtiéndolo en una prioridad para UNO afp.

Nuestra política de Gestión de Riesgos aborda temas como los niveles de responsabilidad dentro de la organización, el modelo del sistema de gestión de riesgos, las metodologías utilizadas, entre otros.

Por lo anterior, hemos decidido utilizar una metodología basada en el modelo COSO III para implementar la Gestión de Riesgos, identificando las siguientes líneas de defensa que participan:



Primera línea de defensa

Constituida por las distintas áreas Operacionales y de Soporte.



Segunda línea de defensa

Constituida por la Gestión de Riesgo y Cumplimiento.



Tercera línea de defensa

Constituida por Auditoría Interna.

**En el marco de la supervisión basada en riesgos,
UNO afp gestiona de manera integral los riesgos a los que
se ve enfrentada, detallándose de la siguiente forma:**

Riesgo de Crédito

Contingencia de que los Fondos de Pensiones sufran pérdidas económicas debido al no pago en tiempo y forma por los emisores de valores, deudores o contrapartes. Considerando en la evaluación de este riesgo los factores de riesgo climático y riesgos ambientales, sociales y de gobiernos corporativos (ASG).

Riesgo de Mercado

Contingencia relacionada a que los Fondos de Pensiones sufran pérdidas económicas debido a cambios adversos en las condiciones de mercado, precio de los activos, tasas de interés, tipos de cambio, el cambio climático y los factores de riesgos ambientales, sociales y de gobiernos corporativos (ASG).

Riesgo de Liquidez

Contingencia de que los Fondos de Pensiones sufran pérdidas económicas debido a la imposibilidad de ejecutar la venta de instrumentos financieros a los precios prevalecientes en el mercado, ya sea por el volumen que debe liquidarse para cubrir compromisos financieros o con sus afiliados; o por situaciones coyunturales del mercado.

Riesgo Fiduciario

Contingencia a raíz de que el administrador no mantenga el debido cuidado en la gestión de los recursos de los Fondos de Pensiones, desviándose del interés de los afiliados con perjuicio para los fondos administrados. Lo anterior, incluye considerar adecuadamente los riesgos asociados al cambio climático y el conjunto de factores de riesgos ambientales, sociales y de gobiernos corporativos (ASG).

Riesgo Operacional y Tecnológico

Contingencia relacionada a que los afiliados o beneficiarios no puedan acceder en tiempo y forma a los servicios, beneficios o a una adecuada rentabilidad y seguridad de los fondos; o que enfrenten problemas derivados de la pérdida de información personal, debido a fallas o insuficiencias de procesos, personas, sistemas o por eventos externos.

Riesgo Legal y Normativo

Contingencia vinculada a la falta de acceso en tiempo y forma a los servicios o beneficios por parte de los afiliados o beneficiarios, debido al incumplimiento de leyes, regulaciones o normas.

Riesgo Estratégico

Contingencia que impida a una Administradora adaptar su estrategia ante cambios en el entorno o en la regulación aplicable, impidiendo el acceso en tiempo y forma a los servicios y prestaciones por parte de los afiliados y beneficiarios o afectando el logro de una adecuada seguridad o rentabilidad para los Fondos de Pensiones. Esto implica, para los fondos de pensiones y de cesantía, considerar adecuadamente los riesgos asociados al cambio climático y el conjunto de factores de riesgos ambientales, sociales y de gobiernos corporativos (ASG).

Riesgo Reputacional

Contingencia relacionada a la pérdida de confianza de los afiliados y beneficiarios en la integridad de la entidad o en el funcionamiento del sistema de pensiones, debido a una acción, omisión, transacción o inversión ejecutada por ésta. Esto implica, para los fondos de pensiones y de cesantía, considerar adecuadamente los riesgos asociados al cambio climático y el conjunto de factores de riesgos ambientales, sociales y de gobiernos corporativos (ASG).

Riesgo Conducta de Mercado

Contingencia vinculada a que los afiliados y beneficiarios tomen decisiones desalineadas con sus intereses, debido a la falta de información a la entrega de información parcial, errónea o inoportuna atribuible a la entidad administradora. Incluye malas prácticas comerciales de la entidad fiscalizada y falta de transparencia en la entrega de información de los productos de ahorro obligatorio y voluntario.

POLÍTICA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO



/ Pol \acute{e} tica de Inversi \acute{o} n y Financiamiento

La principal inversi \acute{o} n de la Administradora se relaciona al encaje, establecido por ley en el D.L. 3500, que corresponde al 1% de los recursos administrados en cada fondo de pensiones, el cual se invierte en cuotas de los mismos fondos, estando por tanto sujeto a la misma regulaci \acute{o} n y compartiendo los resultados de estos.

El resto de los recursos propios se invierten de acuerdo con la Pol \acute{e} tica de Liquidez de la Administradora, asegurándose que no existan conflictos de inter \acute{e} s con los fondos de pensiones administrados.

Por otra parte, el financiamiento de la operaci \acute{o} n se realiza mayoritariamente con recursos propios, existiendo la opci \acute{o} n de utilizar deuda.

POLÍTICA DE DIVIDENDOS Y UTILIDAD DISTRIBUIBLE



/ Política de Dividendos

La política de dividendos de UNO afp fue aprobada por la Tercera Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de abril de 2021 y consiste en repartir el 100% de la utilidad disponible. Se entenderá por utilidad disponible el monto que resulte de restar a la utilidad del ejercicio (una vez absorbidas las pérdidas acumuladas de acuerdo con el artículo 78 de la Ley de Sociedades Anónimas), la rentabilidad del encaje y la inversión neta en cuotas de encaje (compras menos ventas). Si cualquiera de estas dos últimas fuese negativa no se considerará para el cálculo. Todo lo anterior sin perjuicio de la facultad para acordar y/o proponer el reparto de dividendos provisorios, adicionales y/o eventuales con cargo a la cuenta de utilidades del ejercicio correspondiente o con cargo a la cuenta de utilidades retenidas de ejercicios anteriores, si los intereses sociales y los recursos disponibles así lo permitiesen.

/ Utilidad distribuible

No se han repartido dividendos durante 2019, 2020 y 2021.

Determinación de la Utilidad Distribuible	(M\$)
Utilidad del Ejercicio 2021	6.242.730
Pérdidas acumuladas al 31/12/2020	-2.138.314
Utilidad Distribuible	4.104.416

INFORMACIÓN SOBRE HECHOS ESENCIALES 😎



/ Hechos Relevantes

- a. Con fecha 10 de diciembre de 2021, terminó el plazo para solicitar el segundo retiro del 10% de los fondos previsionales desde las cuentas de capitalización individual obligatoria.
- b. Con fecha 3 de diciembre de 2021, la Cámara de Diputados rechazó el proyecto de cuarto retiro de fondo previsionales, por cuatro votos. La iniciativa contó con 89 votos a favor, 29 en contra, y 8 abstenciones, por lo que hubo cuatro votos menos de los 93 requeridos para su aprobación.
- c. Con fecha 28 de octubre de 2021, la Superintendencia de Pensiones, mediante Oficio Reservado N°30.336 de 28.10.2021, formuló cargos a UNO afp.
- d. Con fecha 26 de octubre, la Comisión de Constitución del Senado, aprobó por tres votos a favor y dos en contra la idea de legislar el proyecto de un cuarto retiro de los fondos previsionales.
- e. Con fecha 25 de octubre de 2021, la Cuarta Junta Extraordinaria de accionistas de UNO afp, acordó:
- Una disminución del capital social, por el monto de \$14.928.921.090, sin disminuir el número de acciones en que se divide el capital social, o por el monto que la Junta determine al efecto y en las condiciones que establezca.
 - La modificación del artículo Quinto del Título Segundo. Capital y Acciones y el artículo Prime-
- ro Transitorio de los estatutos sociales, con el objeto de reflejar en los estatutos dicha disminución de capital.
- Adoptar los demás acuerdos y otorgar los poderes que sean necesarios y conducente al perfeccionamiento de lo acordado por la Junta.
- f. Con fecha 6 de octubre de 2021, en sesión extraordinaria del directorio se acordó citar a Junta Extraordinaria de accionistas de UNO afp, a realizarse el 25 de octubre de 2021.
- g. Desde este 1 de octubre de 2021, quienes ingresen por primera vez a cotizar en el sistema de capitalización individual obligatoria deberán afiliarse a AFP Modelo.
- h. Desde el 1 de octubre, la nueva tasa vigente para el Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS) para las y los empleadores, afiliadas y afiliados independientes y voluntarios es de 1,85% de las remuneraciones y rentas imponibles, tanto para hombres como mujeres.
- i. Con fecha 27 de septiembre de 2021, la COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, LEGISLACIÓN, JUSTICIA Y REGLAMENTO en sesión especial mixta, en la Sala N° 313, Cámara de Diputados, Valparaíso, aprobó con indicaciones el proyecto de reforma constitucional refundido que "Modifica la Carta Fundamental, para permitir a los afiliados del sistema previsional, el retiro anticipado y voluntario de parte de los fondos previsionales, durante la vigencia de un estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública (Boletines N°s 14.210-07; 14.246-07; 14.287-07; 14.293-07; 14.301-07, y 14.307-07). Cuarto Retiro. El proyecto continúa siendo discutido en el congreso, el próximo lunes 25 de octubre, la comisión de Constitución del Senado abordará nuevamente el proyecto.
- j. Con fecha 20 de septiembre el Presidente de la Republica firma proyecto de ley referido al fortalecimiento del pilar solidario para mejorar las pensiones. (Boletín N°14588-13). Ley corta de Pensiones, que fue despachada por la Comisión de Trabajo de la Cámara con fecha 30 de septiembre.
- k. Con fecha 28 de agosto de 2021, se publicó en el Diario Oficial el Decreto Supremo N° 11, de los ministerios del Trabajo y Previsión Social y de Hacienda, que aprueba las bases de licitación pública para la contratación del servicio de administración del Régimen de Seguro de Cesantía, por un próximo período de 10 años. En la actualidad, el seguro es gestionado por la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. (AFC Chile), cuyo contrato fue suscrito el 1 de octubre de 2012, de manera que su vigencia está próxima a finalizar.
- l. El día 31 de julio de 2021, terminó la vigencia de la reforma constitucional que autorizó el primer retiro de fondos de pensiones.
- m. Con fecha 30 de julio, La Superintendencia de Pensiones (SP) y la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) publicaron la norma conjunta mediante la cual se establece la regulación que regirá sobre la actividad de asesoría financiera previsional. Esta fue creada en el marco de la Ley N° 21.314, publicada el 13 de abril de 2021, que incorpora nuevas exigencias de transparencia y refuerza las responsabilidades de los agentes de mercado, al tiempo que regula la asesoría previsional colectiva.
- n. Con fecha 13 de julio de 2021 mediante Oficio Ordinario N°19.879 establece que la tasa para informar a las entidades recaudadoras de cotizaciones la tasa de empleador del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia de 2,21%, a contar del pago de las cotizaciones de las remuneraciones y rentas del mes de julio de 2021. Lo anterior producto de una tasa SIS para hombres de 2,3% y de 1,34% para mujeres y una tasa de prima adicional por ajuste de -0,09% para hombres y - 0,07% para mujeres.
- o. Con fecha 1 de julio de 2021 comenzó la vigencia completa de la ley N°21.309, que estableció beneficios de pensión anticipada y reti-

/ Hechos Relevantes

ro de ahorros previsionales para los afiliados y pensionados que padezcan de una enfermedad calificada como terminal, certificada como tal por un médico especialista.

p. Con fecha 8 de mayo de 2021, se publicó la Ley N°21.339, que establece un nuevo Bono de cargo Fiscal.

q. Con fecha 7 de mayo de 2021, la Superintendencia de Pensiones mediante Oficio Ordinario N°12513 instruyó medidas para informar e implementar el retiro del bono de cargo fiscal para los afiliados y beneficiarios con los requisitos establecidos.

r. Con fecha 30 de abril de 2021, se realizó la Tercera Junta Ordinaria de Accionistas de Uno afp, que acordó lo siguiente:

- Se aprobó la Memoria, el Balance y demás Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio del año 2020.

- Se aprobaron los Informes de los Auditores Externos.

- Se designó a KPMG, como Auditores Externos para el año 2021.

- Se aprobó la política de dividendos para el año 2021 y siguientes.

- Respecto de la distribución de las utilidades del ejercicio del año 2020, se dejó constancia que la sociedad

presentó pérdidas durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020 y mantiene pérdidas acumuladas del ejercicio anterior, por lo tanto, no procede el reparto de dividendos.

- Se realizó la elección del Directorio de UNO afp: Directores Titulares: Mario Ignacio Álvarez Avendaño, Hugo Felipe Ovando Zalazar, Pablo Andrés Arze Romani, Felipe Eduardo Aldunate Anfossi, director autónomo y Claudia Andrea Verdugo Celedón, directora autónoma. Directores Suplentes Autónomos María Monserrat Nova Radic y Santiago Rafael Truffa Sotomayor.

- Se fijaron las remuneraciones del directorio y de los comités de directorio para el periodo mayo 2021- abril 2022.

- Se designó el periódico en que deberán publicarse los avisos de citación a Juntas de Accionistas.

- Respecto de la información sobre operaciones a que se refiere el artículo 44 y 147 de la Ley N°18.046, se informó que no se realizaron operaciones con partes relacionadas en 2020.

- Con fecha 28 de abril de 2021, la Superintendencia de pensiones mediante oficio Ordinario N°11409, instruye medidas para informar e implementar el tercer retiro de fondos.

- Con fecha 28 de abril de 2021, se publicó la Ley N°21.330, que modifica la carta fundamental para establecer y regular un mecanismo exce-

cional de retiro de fondos previsionales y anticipo de rentas vitalicias (tercer retiro).

u. Con fecha 27 de abril de 2021 se completó exitosamente la suscripción y pago de 714.285.715 acciones por un monto total de \$10.000.000.010, correspondiente al 100% del aumento de capital acordado en Junta Extraordinaria de Accionistas de UNO afp.

v. Con fecha 23 de abril de 2021, la Cámara de Diputados, despachó a ley el proyecto de reforma constitucional que permite de forma excepcional el tercer retiro de fondos previsionales. Proyecto que será enviado al Tribunal Constitucional por parte del presidente de la República, junto con la presentación de un proyecto alternativo que ingresará al Congreso con suma urgencia.

w. Con fecha 20 de abril de 2021, se realizó la ceremonia de apertura de ofertas de la Licitación del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia, para el periodo de cobertura 01/07/2021 al 30/06/2022, en la cual se presentaron 10 sobres con ofertas de 9 Compañías de Seguros de Vida: Vida Cámará, Save, EuroAmerica, Penta, Ohio, CN Life, Consorcio, Confuturo y 4Life.

x. Con fecha 13 de abril de 2021 se publicó la Ley N°21.314, que establece nuevas exigencias de transparencia y refuerza las responsabilidades de los agentes de mercado.

y. Con fecha 1 de abril de 2021 se adjudicó la licitación de cartera de nuevos afiliados, para el periodo octubre de 2021 a septiembre de 2023.

z. A contar del mes de abril de 2021, la nueva tasa vigente para el SIS para empleadores, afiliadas y afiliados independientes y voluntarios es de 1,94% de las remuneraciones y rentas imponibles, tanto para hombres como mujeres.

aa. Oficio Ordinario N°8697 de la Superintendencia de Pensiones: Con fecha 31 de marzo de 2021 se emitió Oficio Ordinario N°8697, que Instituye corrección de los Estados Financieros Auditados de los Fondos de Pensiones Uno y Estados Financieros Individuales Auditados de A.F.P UNO S.A., correspondientes al 31 de diciembre de 2020. Consecuentemente, en esta nueva versión de estados financieros se efectúan las siguientes modificaciones:

Cuadro 2.05 estados complementarios número ix, Nota 2 bases de preparación, Nota 3 políticas contables significativas, Nota 4 clases de efectivo y equivalentes al efectivo, Nota 6 ingresos ordinarios, Nota 8 cuentas por pagar a los fondos de pensiones, Nota 10 saldos y transacciones con entidades relacionadas, Nota 11 impuestos corrientes y diferidos, Nota 12 seguro para pensiones de invalidez y sobrevivencia causadas durante la vida activa de los afiliados, Nota 14

Hechos Relevantes

instrumentos financieros, Nota 24 cotizaciones de salud de afiliados independientes y pensionados, Nota 25 acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, Nota 27 propiedad y capital de la administradora, Nota 32 desagregación de los ingresos y gastos según el tipo de fondo donde tuvieron su origen y otra información relevante de los estados financieros no consolidados, Nota 33 contingencias y restricciones, Nota 34 información a revelar sobre segmentos de operación.

Dichos cambios están referidos principalmente a Notas y otros aspectos formales, y no implicaron modificación alguna al monto de activos, pasivos, patrimonio, ni resultados aprobados originalmente por el Directorio el día 26 de febrero de 2021.

bb. Por acuerdo del Directorio de A.F.P. UNO S.A., adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 29 de marzo de 2021, se aprobó citar a Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, para el día 30 de abril de 2021, a las 10.00 horas. De conformidad a la ley y a los Estatutos, el Directorio acordó someter a la consideración de la Junta Ordinaria de Accionistas los siguientes asuntos:

- Aprobación de la Memoria, Balance y demás Estados Financieros de la Sociedad correspon-

dientes al ejercicio 2020.

- Informes de los Auditores Externos.
- Designación de los Auditores Externos para el año 2021.
- Política de dividendos.
- Distribución de las utilidades del ejercicio del año 2020.
- Elección de Directorio
- Remuneraciones del Directorio y de los Comités de Directorio.
- Designación del periódico en que deberán publicarse los avisos de citación a Juntas de Accionistas.
- Información sobre operaciones a que se refiere el artículo 44 de la Ley N°18.046.

cc. Con fecha 23 de marzo de 2021, se realizó la Tercera Junta Extraordinaria de Accionistas de UNO afp, que acordó lo siguiente:

1.- La Junta, por unanimidad de las acciones emitidas, aprobó un aumento de capital de la sociedad, por un monto de \$10.000.000.010 en acciones de pago, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal. En virtud de lo anterior, el capital social alcanzará a \$20.373.799.550 dividido en 1.658.769.010 acciones ordinarias, de una misma serie, nominativas y sin valor nominal. Asimismo, la Junta por unanimidad aprobó

el mecanismo de oferta de opción preferente de dichas acciones en la forma propuesta y el procedimiento de colocación de acciones no suscritas por los accionistas, una vez terminado el periodo de opción preferente.

2.- La Junta, por unanimidad de las acciones emitidas, acordó reemplazar el Artículo Quinto del Título Segundo y el Artículo Primero Transitorio de los estatutos sociales, con el objeto de reflejar en los estatutos dicho aumento de capital.

3.- La Junta, por unanimidad de las acciones emitidas, acordó facultar al presidente para ofrecer y colocar las nuevas acciones de pago entre los accionistas en la forma y condiciones establecidas en la presente Junta, pudiendo delegar esta facultad en el Gerente General de la sociedad.

4.- La Junta por la unanimidad de las acciones emitidas, acordó facultar a don Teo Lucas Colombo Santorsola y a doña Mabel Morales Canales para que procedan a realizar los trámites y diligencias conducentes al perfeccionamiento de lo acordado por la Junta.

dd. Con fecha 22 de marzo de 2021, asumió como Gerente de Administración y Finanzas de la Administradora el señor Quentin Frederic Camille Cartallier en reemplazo del señor Teo Lucas Colombo Santorsola.

ee. Con fecha 22 de marzo de 2021, en sesión ex-

traordinaria de directorio, el Directorio nombró al señor Pablo Andrés Arze Romani como director titular de la sociedad.

ff. Con fecha 21 de marzo de 2021 don Quentin Frederic Camille Cartallier, presentó la renuncia al cargo de director de UNO afp, a contar de esa fecha. La renuncia fue comunicada a la Superintendencia de Pensiones.

gg. Por acuerdo del Directorio de A.F.P. UNO S.A., adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de marzo de 2021, se aprobó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, para el día 23 de marzo de 2021, a las 10.00 horas.

hh. Por acuerdo del Directorio Extraordinario de la Administradora, celebrado con fecha 22 de enero de 2021, se designó en el cargo de Gerente General de la sociedad a don Teo Lucas Colombo Santorsola, quien asumió el cargo con fecha 21 de febrero de 2021, en reemplazo de don Ricardo Danilo Guerra Alvarado, quien continuó como Gerente General hasta esa misma fecha.

ii. Con fecha 8 de febrero de 2021, presentó su renuncia al cargo de directora Suplente autónoma de UNO afp, doña María Pía Aqueveque Jabbab, la que se hizo efectiva de inmediato. La renuncia fue comunicada a la Superintendencia de Pensiones.

/ Hechos Relevantes

jj. Respecto del tema COVID -19, el Ministerio de Salud inició el 3 de febrero de 2021 un proceso de vacunación masiva, el que se realizará de manera gradual y progresiva, de acuerdo a la cantidad de dosis que vayan llegando al país. El Gobierno ha enfrentado el tema sanitario en el país implementando el Plan Paso a Paso que es una estrategia gradual para enfrentar la pandemia según la situación sanitaria de cada zona en particular. Se trata de 5 escenarios o pasos graduales, que van desde la Cuarentena hasta la Apertura Avanzada, con restricciones y obligaciones específicas. El avance o retroceso de un paso particular a otro está sujeta a indicadores epidemiológicos, red asistencial y trazabilidad.

kk. El nuevo tope imponible para el cálculo del Seguro de Cesantía es de 122,6 UF. Este tope es para todos los trabajadores, tanto para los que cotizan en AFP como aquellos en el régimen antiguo. Estos nuevos topes imponibles tienen validez a partir de las remuneraciones del mes de febrero 2021.

ll. Con fecha 22 de enero de 2021 doña Verónica Mies Moreno, presentó la renuncia al cargo de directora titular autónoma de UNO afp, a contar de esa fecha. La renuncia fue comunicada a la Superintendencia de Pensiones.

mm. Con fecha 22 de enero de 2021, se efectuó la apertura de sobres respecto de la licitación de una fracción de hombres del Seguro de Invalididad y Sobrevida por el periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2021 y el 30 de junio de 2021, que fue adjudicada a 4 Life Seguros de Vida S.A.

nn. Con fecha 22 de enero de 2021, se promulgó la ley que autoriza el retiro de fondos de pensiones y pensión anticipada para enfermos terminales, iniciativa que UNO afp propuso desde su inicio y que siempre ha apoyado.

oo. Con fecha 11 de enero de 2021, la Superintendencia de Pensiones inició un nuevo proceso de licitación pública del servicio de administración de cuentas de capitalización individual obligatoria, luego de la publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo N°041 de 2020, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, mediante el cual se aprueban las bases de licitación, para el periodo 2021-2023.

pp. Con fecha 10 de enero de 2021, la Superintendencia de Pensiones publicó las resoluciones exentas 2 y 3 de 2021 con los nuevos topes imponibles, que se reajustan un 1,9% con respecto a los del año 2020. El nuevo tope imponible para el cálculo de las cotizaciones de AFP, Salud y Mutual de accidentes es:

- Trabajadores que cotizan a una AFP: 81,7 UF.
- Trabajadores afiliados al IPS (ex-INP): el tope no ha sufrido modificaciones para el 2020, continúa en 60 UF.

El nuevo tope imponible para el cálculo del Seguro de Cesantía es de 122,7 UF. Este tope es para todos los trabajadores, tanto para los que cotizan en AFPs como aquellos en el régimen antiguo. Estos nuevos topes imponibles tienen validez a partir de las remuneraciones del mes de enero 2021.

qq. Con fecha 5 de febrero de 2021, la Superintendencia de Pensiones modificó los topes imponibles anteriormente descritos mediante las resoluciones exentas 7 y 8 con los nuevos topes imponibles, y que en vez de reajustarse un 1,9%, se reajustan un 1,8% con respecto a los del año 2020, dejando sin efecto las Resoluciones 2 y 3 a partir del 1 de febrero de 2021. El nuevo tope imponible para el cálculo de las cotizaciones de AFP, Salud y Mutual de accidentes es:

- Trabajadores que cotizan a una AFP: 81,6 UF.
- Trabajadores afiliados al IPS (ex-INP): el tope no ha sufrido modificaciones para el 2020, continúa en 60 UF.

rr. A contar de enero de 2021, rige una nueva tasa de 2,3% para el Seguro de Invalididad y So-

brevivencia (SIS) para los empleadores, afiliados independientes y voluntarios de 2,3% de las remuneraciones y rentas imponibles, tanto para hombres como mujeres.

RENTABILIDAD DE LOS FONDOS DE PENSIONES 😎



/ Fondos de Pensiones tipo A,B,C, D y E

Los multifondos son las 5 alternativas que ofrece el Sistema de Pensiones para que inviertas tus ahorros. Estos sirven tanto para los aportes obligatorios como para los voluntarios que hagas en tu AFP. Los fondos se llaman A, B, C, D y E y cada letra representa un nivel de riesgo distinto. El A es el más riesgoso, ya que se invierte un mayor porcentaje en renta variable, y el E el más conservador, ya que se invierte un mayor porcentaje en renta fija.

La inversión de los recursos de los fondos de pensiones se realiza de acuerdo con lo dispone el DL 3500, la normativa del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones y el Régimen de Inversión de los fondos de pensiones, emanados de la Superintendencia de Pensiones, y de acuerdo con la Política de Inversión y Solución de Conflictos de Interés de los fondos de Pensiones de UNO afp.

Rentabilidades Nominales Acumuladas

FECHA DE APERTURA	10/10/2019-31/12/2021	25/10/2019-31/12/2021	01/10/2019-21/12/2021	30/10/2019-31/12/2021	16/10/2019-31/12/2021
TIPO DE FONDO	A	B	C	D	E
UNO	36,66%	25,14%	13,69%	6,04%	-0,73%
Capital	35,25%	26,26%	14,52%	4,59%	-2,93%
Cuprum	34,96%	25,31%	12,68%	4,71%	-2,75%
Habitat	35,00%	26,62%	14,43%	4,76%	-2,94%
Modelo	34,89%	25,47%	13,15%	5,44%	-1,76%
Planvital	35,35%	25,51%	11,25%	2,81%	-5,39%
Provida	36,34%	26,45%	12,34%	3,44%	-5,11%

ESTADOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRADORA



DESCARGAR



ESTADOS FINANCIEROS DE LOS FONDOS 😎

DESCARGAR



DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD



DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOBRE LA MEMORIA DE LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES UNO SOCIEDAD ANÓNIMA

Los suscritos en sus calidades de Directores y Gerente General de la Administradora de Fondos de Pensiones Uno Sociedad Anónima, domiciliados en Huérfanos N°713, piso 8, Santiago, declaramos bajo juramento que los datos contenidos en la Memoria Anual al 31 de diciembre de 2021, son la expresión fiel de la verdad, por lo que asumimos la responsabilidad correspondiente.

NOMBRE	CARGO	RUT	FIRMA
Mario Ignacio Álvarez Avendaño	Presidente	8.660.145-1	MARIO IGNACIO ÁLVAREZ AVENDAÑO  Firmado digitalmente por MARIO IGNACIO ÁLVAREZ AVENDAÑO Fecha: 2022.04.14 11:45:41 -04'00'
Hugo Felipe Ovando Zalazar	Vicepresidente	7.109.694-7	HUGO OVANDO ZALAZAR  Digitally signed by HUGO OVANDO ZALAZAR Date: 2022.04.14 10:57:48 -04'00'
Felipe Eduardo Aldunate Anfossi	Director	14.119.787-8	Felipe Eduardo Aldunate Anfossi  Digitally signed by Felipe Eduardo Aldunate Anfossi Date: 2022.04.14 10:48:02 -04'00'
Claudia Andrea Verdugo Celedón	Director	9.908.982-2	Claudia Verdugo  Digitally signed by Claudia Verdugo Date: 2022.04.14 11:24:35 -04'00'
Pablo Andrés Arze Romani	Director	8.155.163-4	PABLO ANDRES ARZE ROMANI  Firmado digitalmente por PABLO ANDRES ARZE ROMANI Fecha: 2022.04.14 11:27:02 -04'00'
Teo Lucas Colombo Santorsola	Gerente General	15.720.399-1	Teo Lucas Colombo Santorsola  Firmado digitalmente por Teo Lucas Colombo Santorsola Fecha: 2022.04.14 10:42:47 -04'00'

memoria

uno
afp